



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO-FURGONETA.

Reunidos en Náquera, a las 8:30 horas del día 1 de diciembre de 2016.

De una parte, D. DAMIÁN IBÁÑEZ NAVARRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de NÁQUERA (VALENCIA), asistido del Secretario de la Corporación D. JOSÉ CERVERA MADRID, que da fe del acto.

De otra parte D. ESTEBAN FERNANDEZ LIÑERO, en nombre y representación de la entidad COMERCIAL CITROEN S.A.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO-FURGONETA por procedimiento negociado sin publicidad.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de junio de 2016 por la Concejal Delegada de Servicios Municipales, se detectó la necesidad de realizar el SUMINISTRO DE VEHÍCULO-FURGONETA destinado a los Servicios Varios Municipales de Náquera.

Dada la característica del suministro, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha 28 de junio de 2016 se emitió informe por la Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Con fecha 29 de junio de 2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Con fecha 24 de junio de 2016 se redacta e incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de julio de 2016, aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de **“UN VEHÍCULO-FURGONETA con destino a los Servicio Varios Municipales”**, por importe de 13.000'00 euros, 2.730'00 euros de IVA, y un total incluido IVA de **15.730'00** euros, a la baja, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación del contrato de



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

suministro por procedimiento negociado sin publicidad y su posterior ejecución, y solicitar ofertas al menos a tres empresas capacitadas para la realización del suministro.

En fecha 7 de septiembre de 2016 se solicitó oferta a 6 empresas capacitadas para la realización del suministro.

Durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma la que a continuación se relaciona:

— ÚNICA registro de entrada: 006632. 23 de septiembre de 2016.
Empresa: CITROEN COMERCIAL, S.A. Avd. de la Horchata 45, 46120 Alboraya (Valencia).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de febrero de 2016 acordó adjudicar a la mercantil COMERCIAL CITROEN S.A., con CIF nº A28278026, y domicilio en calle Doctor Esquerdo, 62 28007 Madrid, el contrato de suministro de **“UN VEHÍCULO-FURGONETA con destino a Servicios Varios Municipales, marca CITROEN, modelo “nuevo berlingo Multispace LiVe edición BlueHDDi 75”, por el precio de 12.653’72 euros, 2.657’28 euros de IVA, por un total IVA incluido de 15.311’00 euros, y las características técnicas que se indican en su oferta.**

Presentada la garantía definitiva y la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social por la empresa adjudicataria.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de gestión de suministro público, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. COMERCIAL CITROEN S.A., con CIF nº A28278026, se compromete a realizar el suministro de **“UN VEHÍCULO-FURGONETA con destino a Servicios Varios Municipales”, , marca CITROEN, modelo “nuevo berlingo Multispace LiVe edición BlueHDDi 75”, por el precio de 12.653’72 euros, 2.657’28 euros de IVA, por un total IVA incluido de 15.311’00 euros, y las características técnicas que se indican en su oferta, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.**

SEGUNDA. El precio del contrato será de **15.311’00 euros IVA incluido**, y las características técnicas que se indican en su oferta.

TERCERA. La duración del contrato de suministro finalizará con la firma del acta de recepción de los bienes suministrados y su duración será de **un meses**.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

CUARTA. El adjudicatario presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

EL ADJUDICATARIO

EL SECRETARIO

D. Damián Ibáñez Navarro

D. Esteban Fernández Liñero

D. José Cervera Madrid